DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9022
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER2334

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
COE	26	**MOVIL**	3	AMANDA ZAPATA DE BLANCO
FECHA	23 de Febrero de 2016	**HORA**	15:55	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Avenida Calle 63 No. 74 B - 42	**ÁREA DIRECTA**			1500 m²			
SECTOR CATASTRAL	El Encanto	**POBLACIÓN ATENDIDA**			400			
UPZ	31 – Santa Cecilia	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	400	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	10 – Engativá	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0061XBPA	**OFICIO REMISORIO**			CR-23341			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Avenida Calle 63 No. 74 B – 42 se encuentra ubicado en el Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado no presenta calificación por fenómenos de remoción en masa.

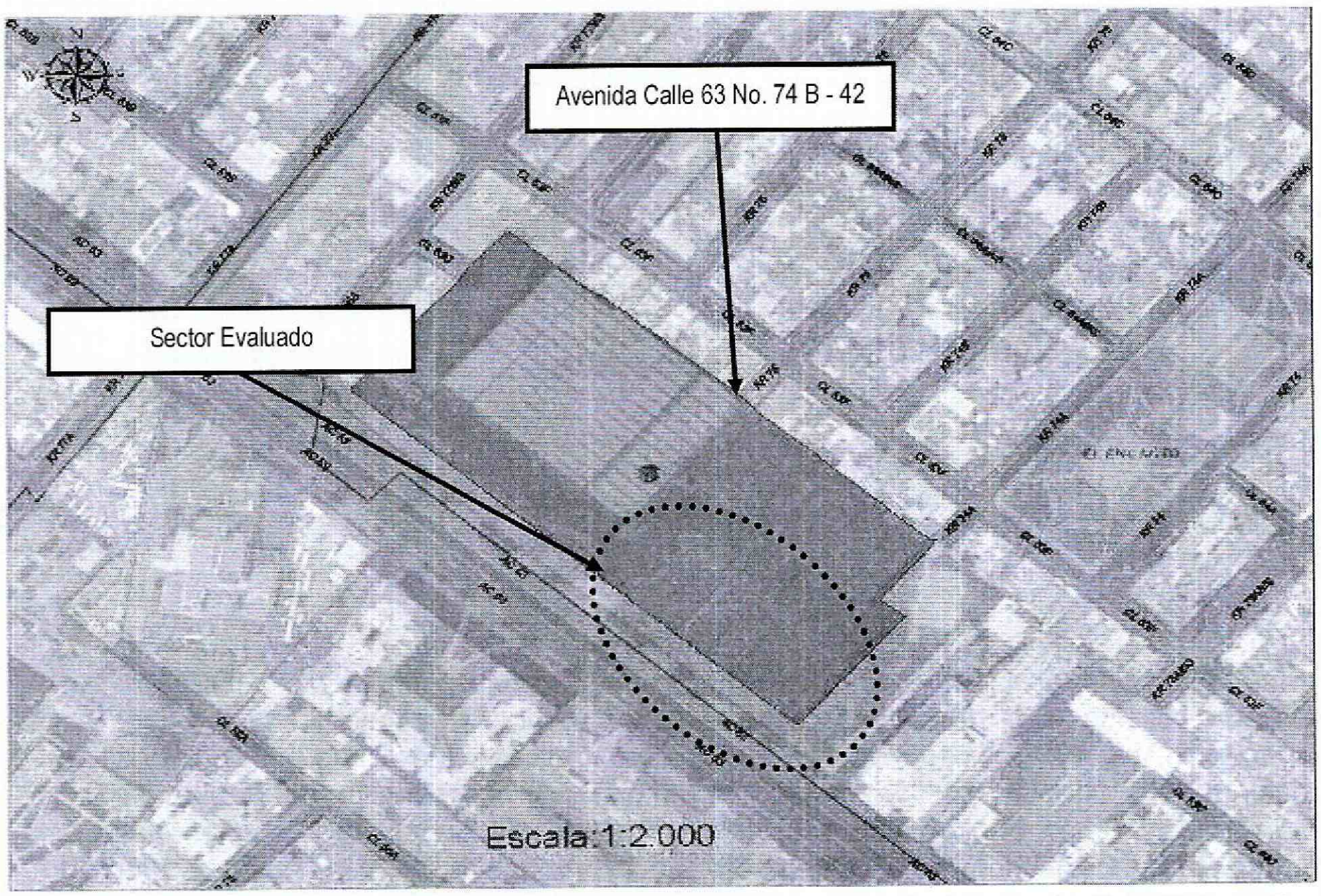


Figura 1. Localización del Parque Empresarial Normandía, emplazado en el predio de la Avenida Calle 63 No. 74 B - 42, Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

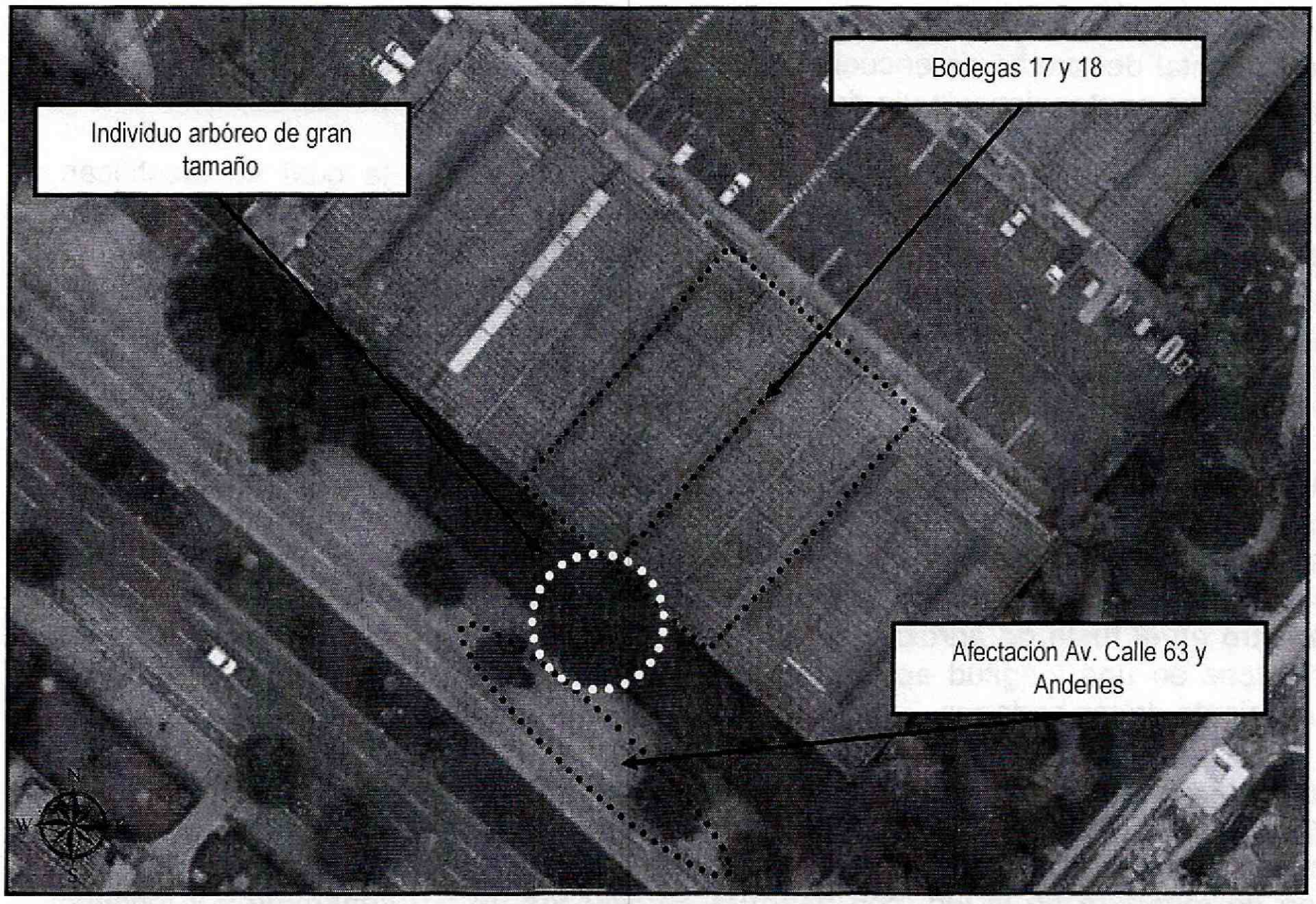


Figura 2. Aerofotografía Bodegas 17 y 18 del Parque Empresarial Normandía P.H, individuo arbóreo de gran tamaño y afectación en el tramo vial de la Avenida Calle 63

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado 2016ER2334, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Veintitrés (23) de Febrero de 2016, al predio de la Avenida Calle 63 No. 74 B - 42, Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá. En el sector se emplazan edificaciones hasta de Quince (15) niveles, las cuales presentan un sistema estructura de pórticos en concreto reforzado con muros en mampostería simple. El sector corresponde a una zona plana, con vías de acceso en buen estado, consolidado urbanísticamente y cuenta con la disponibilidad de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio de la Avenida Calle 63 No. 74 B – 42 se emplaza el Parque Empresarial Normandía P.H, el cual corresponde a un conjunto de bodegas construidas de manera simétrica y estructuralmente idénticas. El sistema estructural está compuesto por pórticos en concreto reforzado, muros en mampostería simple y cubierta tipo industrial

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

en tejas de perfil trapezoidal soportadas por cerchas metálicas. Hacia el costado suroccidental del predio se encuentra una zona verde; adyacente a esta se localizan los senderos peatonales y la vía de acceso principal al sector Avenida Calle 63.

Se realiza inspección visual al interior de la bodega 17 en la cual se identifican lesiones en los muros de cerramiento perimetral sobre el costado suroccidental. Se presentan grietas de tendencia vertical, diagonal y escalonada, con aberturas aproximadas de 2.0 centímetros y longitudes de aproximadamente 2.0 metros. De igual manera se ha presentado el descuadre de los marcos de las ventanas que se encuentran en los muros sobre el mismo sector, al igual que la fractura de los vidrios que la componen.

En la inspección visual realizada en la parte exterior del predio, se identifica sobre el costado suroccidental, adyacente a las bodegas 17 y 18 una zona verde donde se identifican individuos arbóreos de gran altura y espesor. Dentro de estos, se destaca un árbol de la especie Urapan, el cual tiene una altura aproximada de 20 metros y un diámetro en el fuste de aproximadamente 80 centímetros, el cual tiene exposición de las raíces en una longitud aproximada de 2.0 metros en dirección de los muros de cerramiento de las bodegas.

Se identifican afectaciones en el sendero peatonal en una longitud aproximada de 30 metros, consistente en el levantamiento de los adoquines que lo conforman. Sobre la vía principal de acceso al sector (Avenida Calle 63), se evidencian grietas sobre la capa de rodadura de la vía, con abertura aproximada de 5.0 centímetros y longitud aproximada de 40 metros; de igual manera en ese sector se ha generado un hundimiento de la estructura de la vía de aproximadamente 20 centímetros en su parte más crítica y se extiende en una longitud aproximada de 20 metros.

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentado las afectaciones en las bodegas del Parque Empresarial Normandía, en lo senderos peatonales del costado suroccidental y de la vía de acceso principal al sector (Avenida Calle 63) se pueden mencionar los asentamientos que sufren las estructuras por los procesos de succión y acción radicular causados por los árboles que se encuentran en la zona verde colindante a la misma; situación que con base a la inspección visual no se puede precisar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No. 1. Vista frontal Bodega 17 Parque Empresarial Normandía

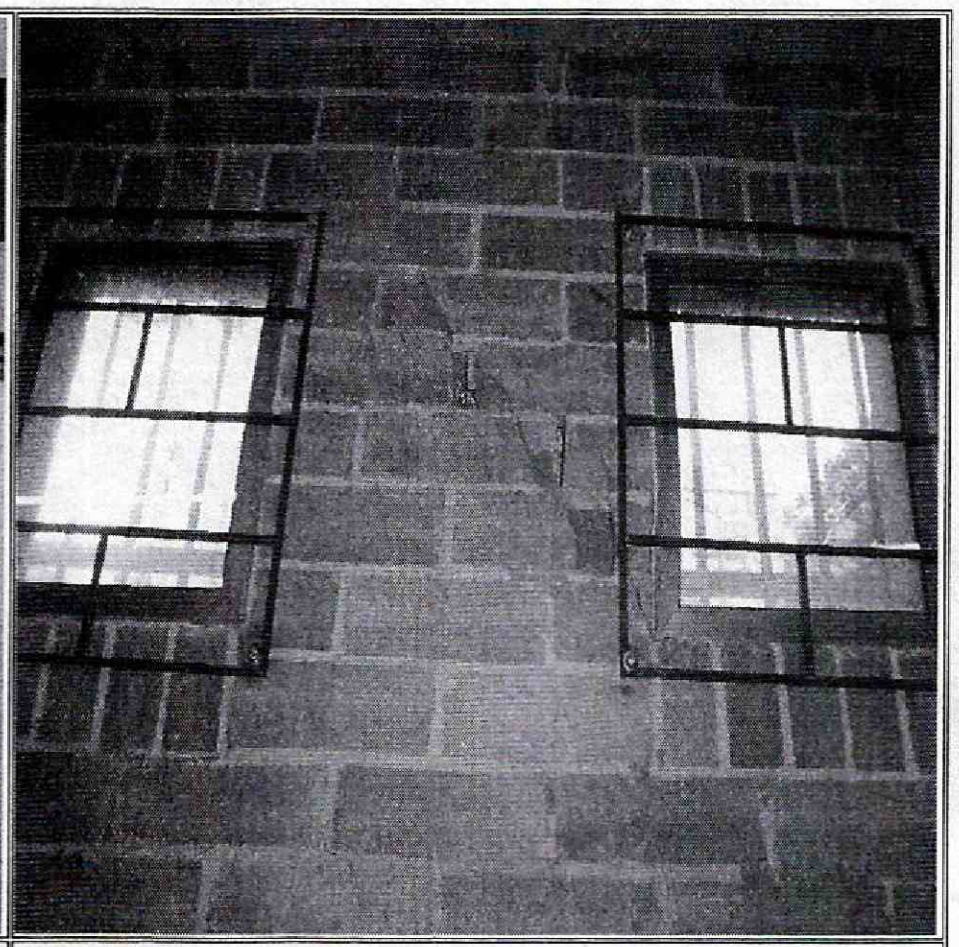


Foto No. 2. Grietas tendencia diagonal Bodega 17 Parque Empresarial Normandía

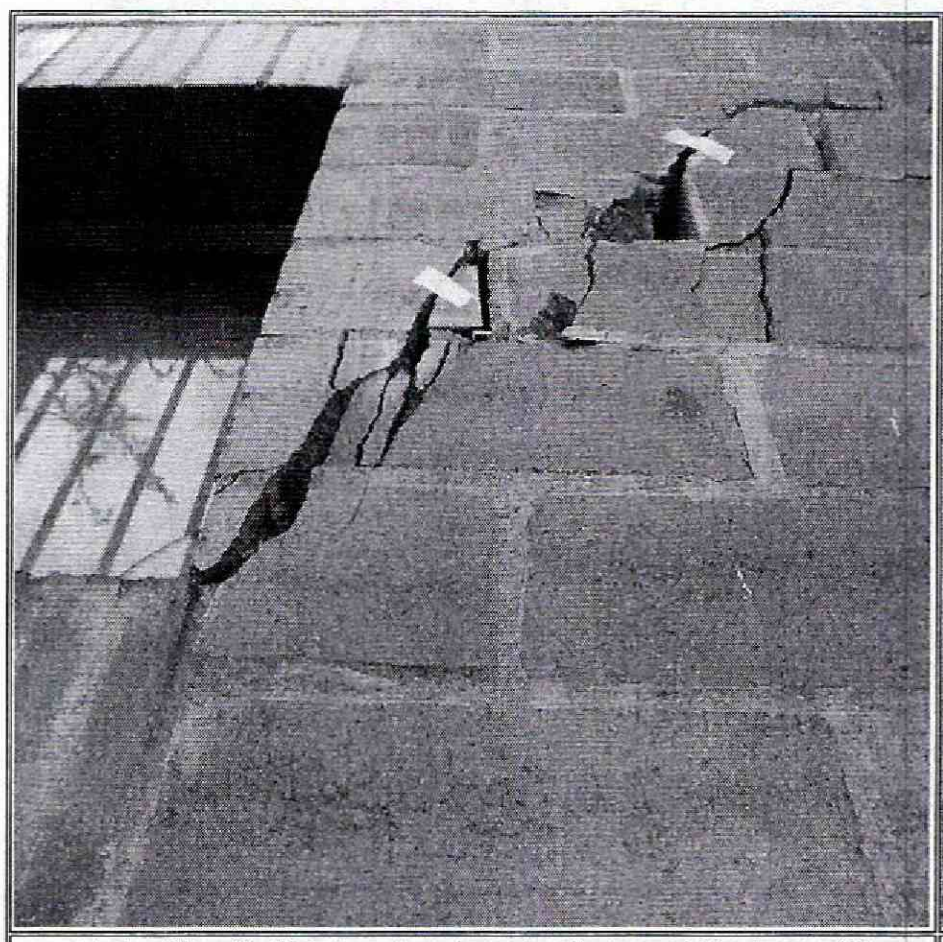


Foto No. 3. Grietas tendencia diagonal Bodega 17 Parque Empresarial Normandía

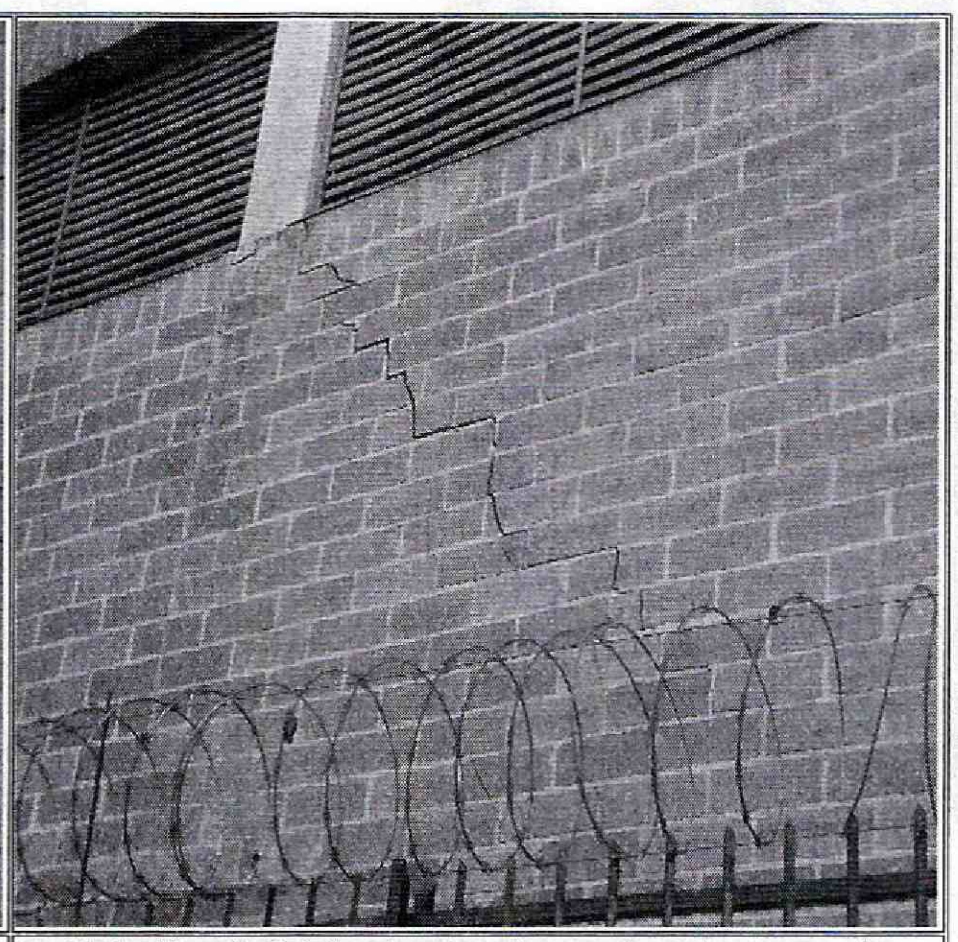


Foto No. 4. Grietas tendencia escalonada muros de cerramiento Bodega 17 y 18

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

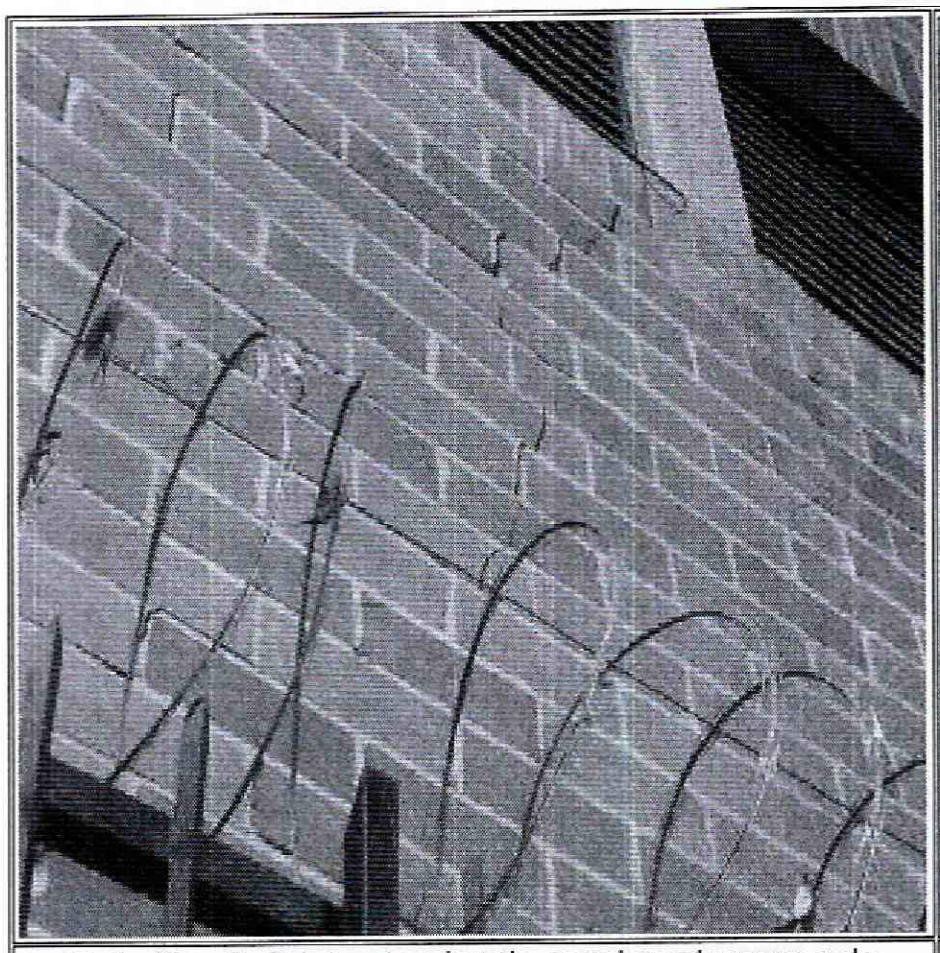


Foto No. 5. Grietas tendencia escalonada muros de cerramiento Bodega 17 y 18

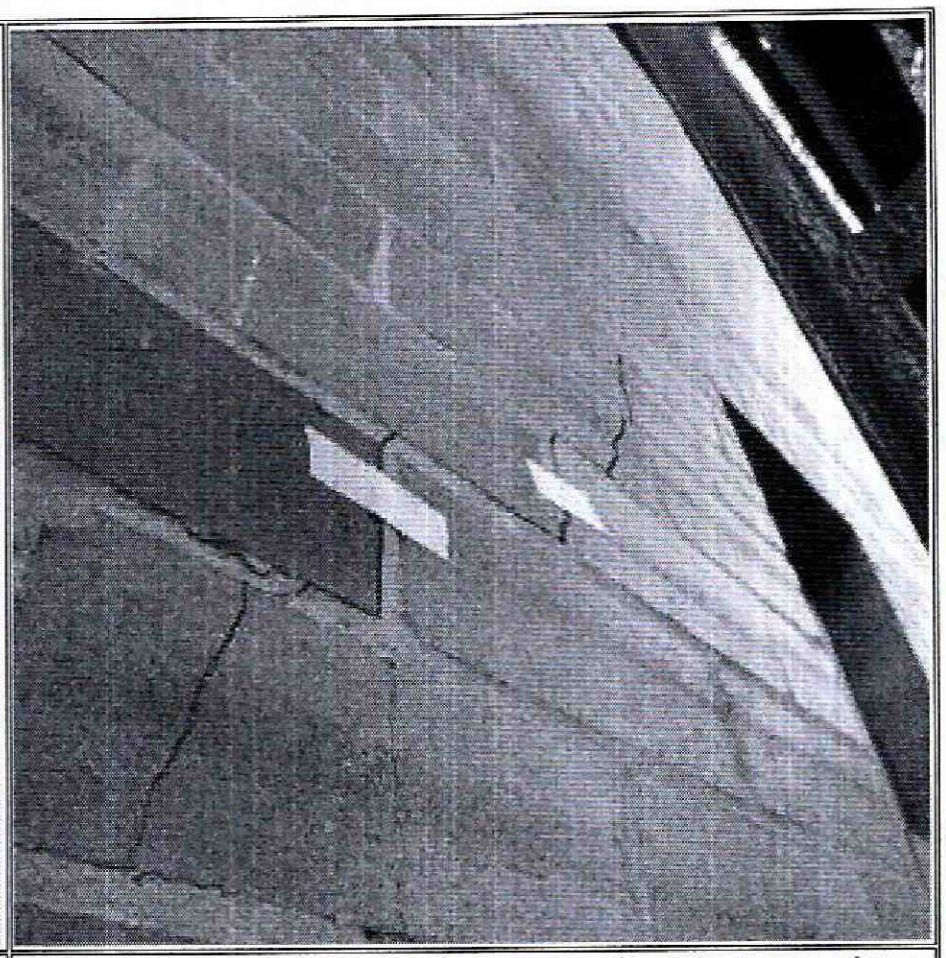


Foto No. 6. Grietas tendencia escalonada muros de cerramiento Bodega 17 y 18



Foto No. 7. Árbol de Urapan en zona verde adyacente de las bodegas 17 y 18

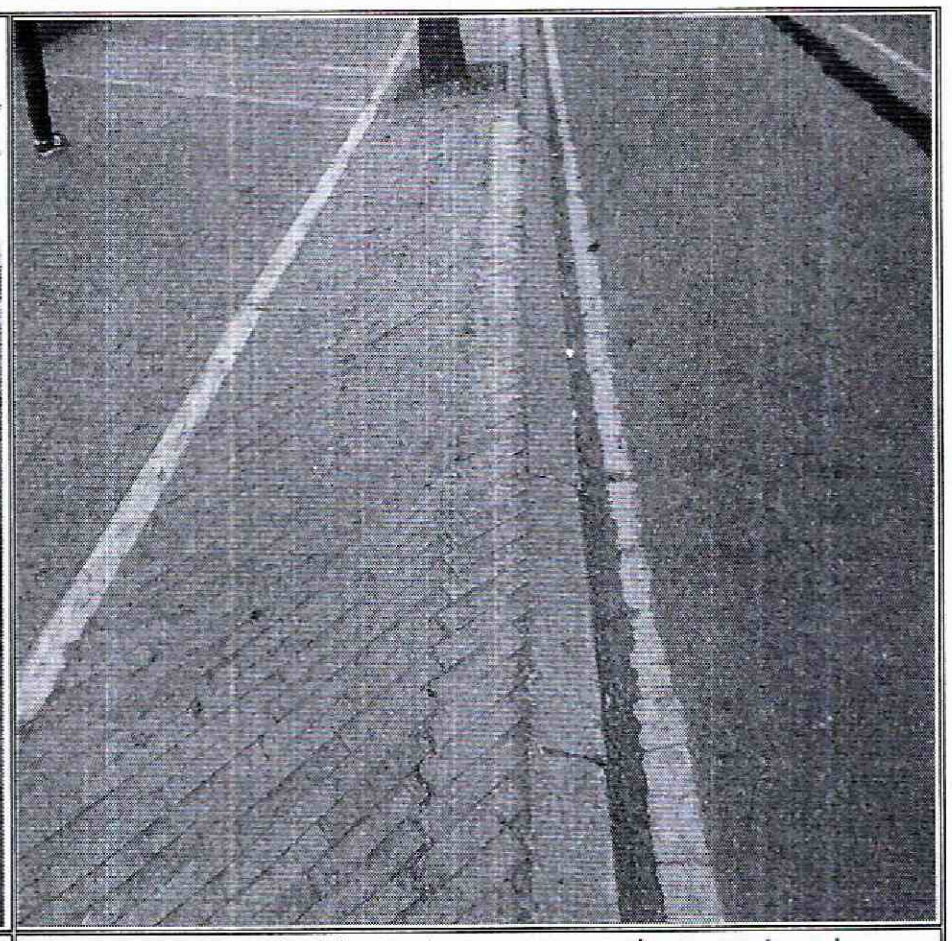
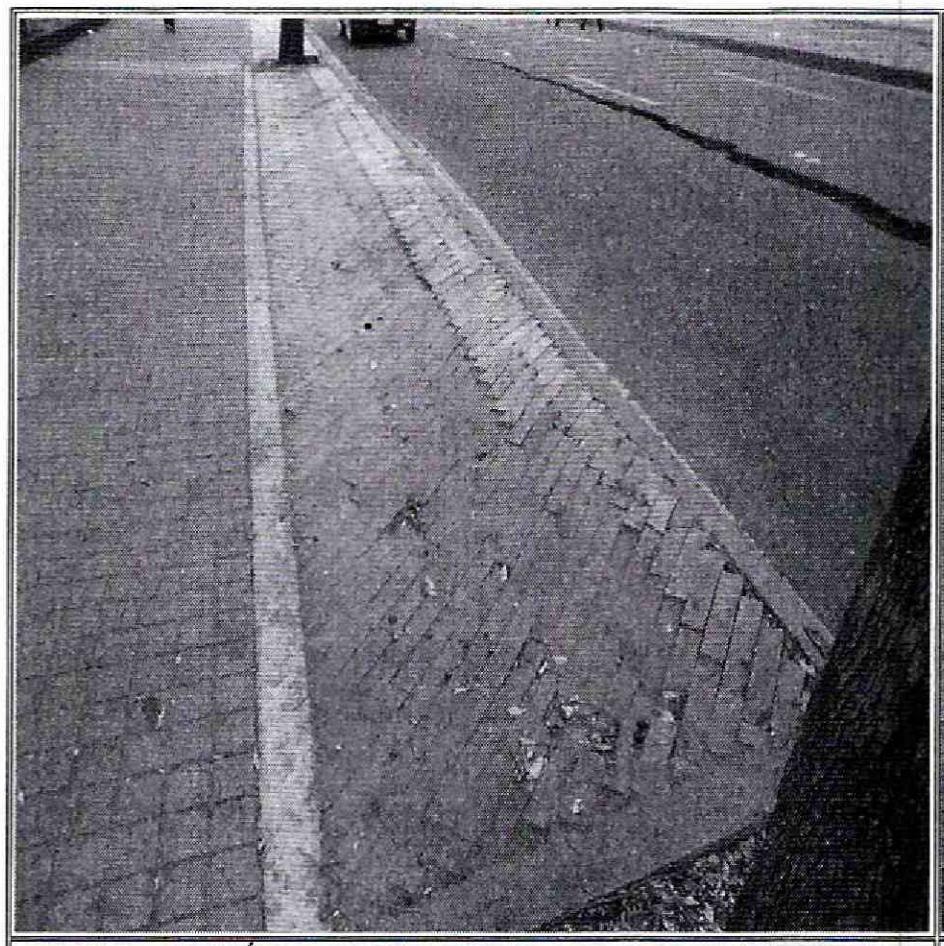
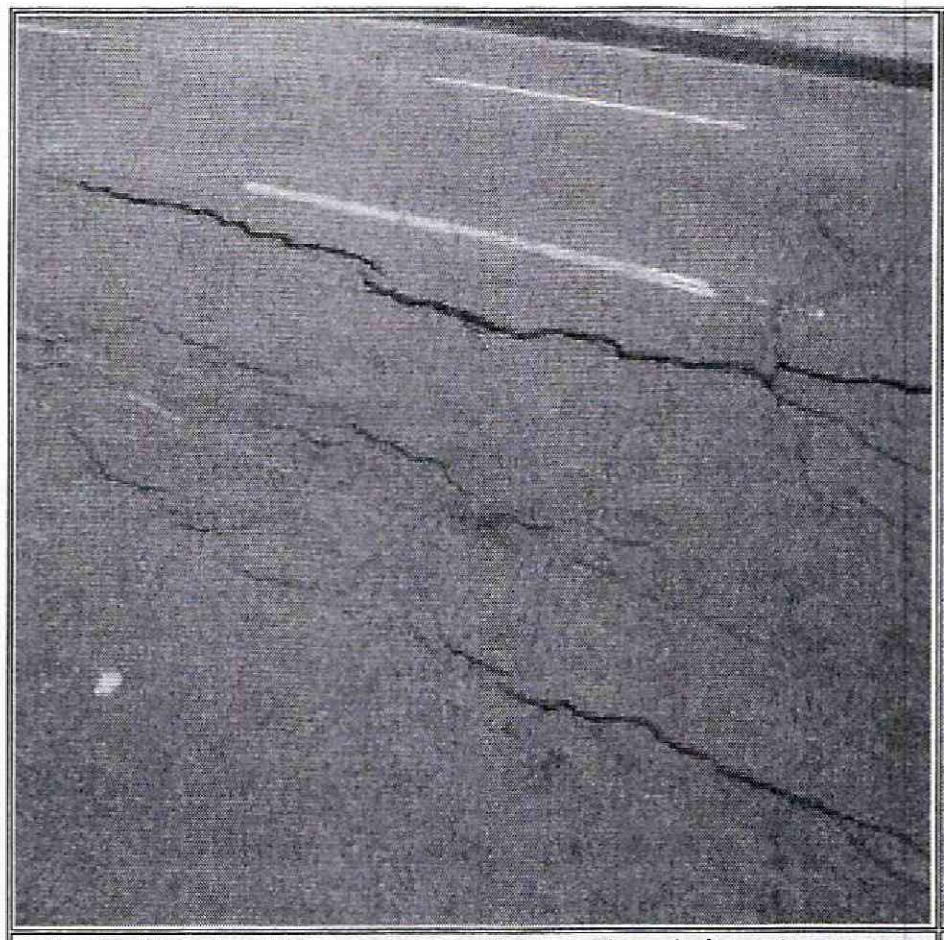
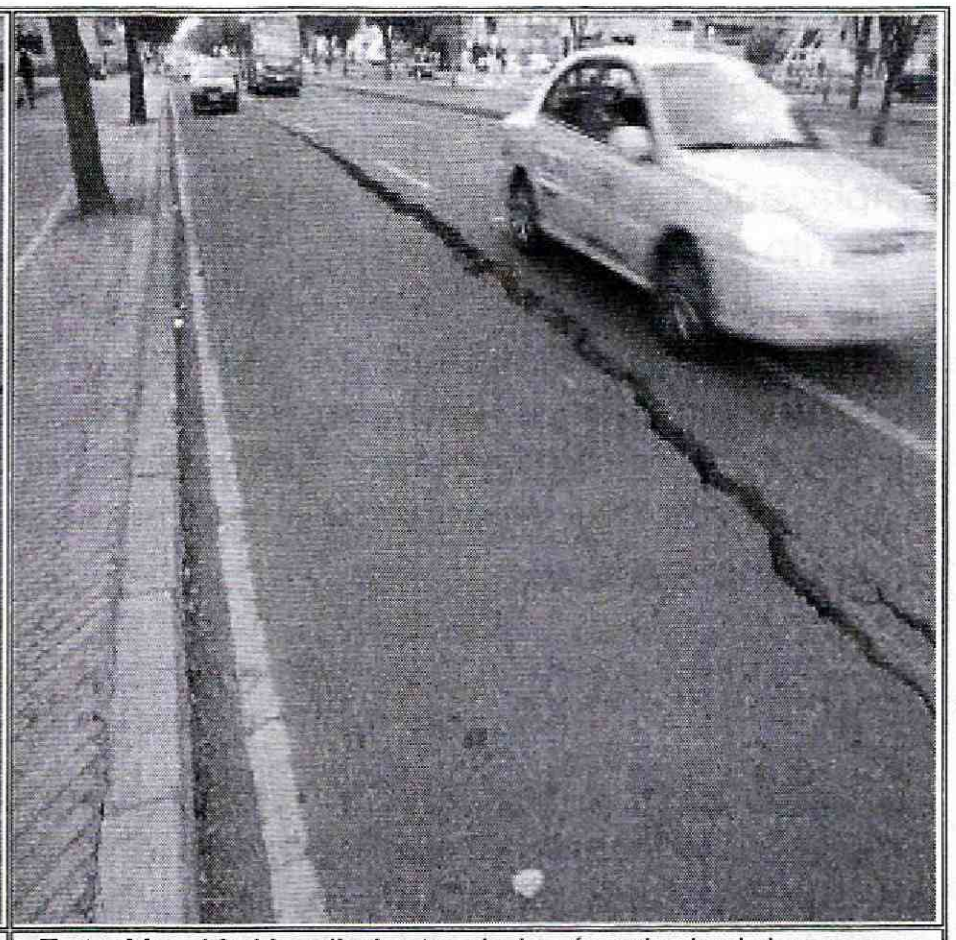


Foto No. 8. Afectaciones en sendero peatonal

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

	
Foto No. 9. Árbol de Urapan en zona verde adyacente de las bodegas 17 y 18	**Foto No. 10.** Vía de acceso principal al sector Avenida Calle 63
	
Foto No. 11. Grietas capa de rodadura infraestructura vial	**Foto No. 12.** Hundimiento de la vía principal de acceso Avenida Calle 63

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		**¿CUAL?**	Hundimiento en la Avenida Calle 63 y afectación en andenes adyacentes

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento significativo de las afectaciones identificadas en las Bodegas 17 y 18 del Parque Empresarial Normandía, lo cual podría generar colapsos parciales de los elementos afectados.

- Aparición de afectaciones en las demás bodegas que componen el Parque Empresarial Normandía.

- Deterioro progresivo de los senderos peatonales y de la vía de acceso principal al predio de la Calle 63 No. 74 B - 42, Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las Bodegas 17 y 18 del Parque Empresarial Normandía, emplazado en el predio de la Avenida Calle 63 No. 74 B - 42, Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá.

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables y/o administradores del Parque Empresarial Normandía, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la estructura y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad del inmueble. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las Bodegas 17 y 18 del Parque Empresarial Normandía, emplazado en el predio de la Avenida Calle 63 No. 74 B - 42, Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá; no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones identificadas en los muros de cerramiento perimetral sobre el costado sur occidental.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las Bodegas 17 y 18 del Parque Empresarial Normandía, emplazado en el predio de la Avenida Calle 63 No. 74 B - 42, Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar

- La funcionalidad de los senderos peatonales ubicados hacia el costado suroccidental del Parque Empresarial Normandía, no se encuentra comprometida en la actualidad por el levantamiento de los adoquines que lo conforman; sin embargo si hay un aumento en la afectación se podría ver comprometida la movilidad por estos.

- La funcionalidad de la vía principal de acceso al sector (Avenida Calle 63) no se encuentra comprometida en la actualidad por las grietas y el hundimiento descrito, sin embargo, este puede aumentar teniendo en cuenta que se acerca la temporada invernal.

9. ADVERTENCIAS

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el Sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el Parque Empresarial Normandía, emplazado en el predio de la Avenida Calle 63 No. 74 B - 42, Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá, corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del Sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable, responsables y/o administradores del Parque Empresarial Normandía, emplazado en el predio de la Avenida Calle 63 No. 74 B - 42, Sector Catastral El Encanto de la Localidad de Engativá, adelantar de manera inmediata las obras de mantenimiento y/o reparación de la estructura de las Bodegas afectadas de dicho parque. Actividades en las que deberá contarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión de los árboles localizados en el costado suroccidental del Parque Empresarial Normandía y determinen las acciones requeridas para limitar o detener los procesos de asentamientos diferenciales de la edificación emplazada en el predio en comento, en caso que se determine que existe una relación entre dichos asentamientos y los individuos arbóreos cercanos al emplazamiento de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al Instituto de Desarrollo Urbano IDU en el marco de sus competencias, llevar a cabo las medidas de mejoramiento y reparación del tramo vial afectado de la Avenida Calle 63 entre Carrera 73 A y Carrera 77 A y los senderos peatonales adyacentes a la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co